



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

OBJETO	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la Constitución Política de 1991 establece en su Artículo 311 que: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*.

Que en el artículo 7 ibídem establece: *"El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana"*.

Seguidamente, la misma norma constitucional en sus artículos 70, 71 y 72 fomenta el acceso a la cultura y la protección del patrimonio cultural de la Nación, a partir de lo cual nace la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, constituyéndose como un marco normativo que permite construir políticas para propiciar el acceso democrático al conocimiento cultural, a la creación y goce de los bienes culturales y servicios; y que protejan los patrimonios culturales de la Nación, armonizando iniciativas estatales, privadas y comunitarias.

En lo que tiene que ver con el patrimonio cultural, la Ley 1185 de 2008 conocida como la Ley de cultura, estableció en su artículo primero lo siguiente:

"(...) El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral (...)"

Señala el inciso segundo del literal a) del mismo artículo lo siguiente:

"(...) Para el logro de los objetivos de que trata el inciso anterior, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de las comunidades, grupos sociales y poblacionales incorporados a estos, deberán estar armonizados en materia cultural con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo y asignarán los recursos para la salvaguardia, conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural (...)".

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"* (Ley 1955 de 2019) estableció 3 pactos estructurales a saber: 1. Pacto por la Legalidad. 2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad. 3. Pacto por la Equidad.

Así mismo, se establecieron varios pactos transversales dentro del que se detalla el *"Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja"*.



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

En armonía con lo anterior, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Gobierno de la Gente" dentro del Sector Cultura se estableció el programa denominado "*Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos*".

Este programa plantea dentro de sus Líneas de Acción Estratégicas la "*Promoción de actividades culturales y procesos de comunicación cultural*" fijando como indicador o meta un número de producciones de las artes visuales en circulación.

Que por su naturaleza simbólica y por ser una de las expresiones culturales presente en todas las comunidades, la Música enriquece la vida cotidiana, posibilita el desarrollo perceptivo, cognitivo y emocional, fortalece valores individuales y colectivos, y se constituye uno de los fundamentos del conocimiento social e histórico.

Que, el Municipio de Montería con el fin de apoyar todas las manifestaciones artísticas y culturales, se ha propuesto desarrollar un proyecto de formación en el instrumento musical de guitarra y técnica vocal, dirigido a 80 NNA, con el fin de fomentar la conformación y consolidación de escuelas de música en el Municipio, las cuales, propendan por la educación de intérpretes, organización comunitaria, diálogo intergeneracional, afirmación de la creatividad y la personalidad cultural de cada contexto.

Así las cosas, el presente proyecto busca realizar la formación artística y cultural a través de talleres en guitarra y técnica vocal, dirigido a 80 niños, niñas y adolescentes del Municipio.

Que para el desarrollo de este proyecto la Secretaría de Educación Municipal en cabeza de la Oficina de Cultura realizará una convocatoria pública, a través de las diferentes plataformas digitales del Municipio de Montería durante un término de tres (3) días. Posteriormente la Secretaría de Educación Municipal escogerá a los primeros ochenta (80) inscritos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser menor de edad, en edades comprendidas entre los 8 a 17 años. (Deberá aportar documento de identidad)
2. Tener residencia y domicilio en el Municipio de Montería.
3. Pertenecer al SISBÉN en los estratos 1, 2 y 3 (deberá aportar ficha técnica)
4. Estar matriculado en Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Montería, información que será verificada por parte de la Entidad utilizando la plataforma SIMAT.
5. Deberá anexar junto con el formulario de inscripción el permiso para participar, firmado por el padre/madre o Acudiente.

Los menores que deseen hacer parte del proyecto podrán descargar el formulario de inscripción el cual estará disponible en la página web del Municipio de Montería.

Dicha convocatoria se abrirá por un término de 3 días. Cumplido este término, el Municipio de Montería realizará el proceso de selección de los ochenta (80) niños, niñas y adolescentes beneficiarios, los cuales deberán corresponder a los que primero se inscribieron y que además cumplan con los requisitos.

En tal sentido, el municipio de Montería, inscribió el proyecto denominado: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificado con el código BPIN: 2022230010126, de acuerdo al certificado de viabilidad No. 126 de 28 de julio de 2022, suscrito por el Secretario de Planeación.

Esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2022 de acuerdo con el certificado No. P.C. 2441 de fecha 18 de mayo de 2022 expedido por el Coordinador del área de compras.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de prestación de servicios de formación artística y cultural no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de la misma codificación.

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO UNSPC	
93141701	Organizaciones de eventos culturales

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del proyecto de formación artística y cultural a través de talleres en guitarra y técnica vocal, dirigidos a niños, niñas y adolescentes del Municipio de Montería, el cual consistirá en los siguientes profesionales:
 - a. Un (1) profesional en educación básica con énfasis en música y/o artística con experiencia en asesoría de proyectos artísticos el cual tendrá a su cargo las siguientes actividades:
 - Apoyar la realización y desarrollo de la convocatoria para la escogencia de la población beneficiada con el proyecto.
 - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.
 - Realizar reuniones de articulación, inicial, final y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
 - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor.
 - Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad.
 - Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades.

pl



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

- Realizar y coordinar el informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Municipal.
 - Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.
- b. Un (1) profesional Ingeniero de sistemas y medios audiovisuales y/o Licenciado en informática y medios audiovisuales y/o Ingeniero informático, el cual apoyará la realización de la convocatoria para la escogencia de los niños, niñas y adolescentes beneficiados con el proyecto y tendrá a su cargo las siguientes actividades:
- Diseñar las piezas publicitarias de la convocatoria "MONTERÍA ENTRE GUITARRAS" que deberán ser reproducidas en las diferentes plataformas digitales del Municipio de Montería, durante 3 días, para promover el programa de formación y metodología de inscripción.
 - Desarrollar y hacer entrega de un formulario de inscripción virtual que pueda ser descargado por los participantes través de la página web del Municipio de Montería.
 - Habilitar un correo electrónico, para la recepción de los formularios de los menores que desean ser parte del proyecto.
 - Recopilar, tabular y evaluar, junto con la Oficina de Cultura del Municipio de Montería, los formularios de inscripción que se reciban, durante los 3 días de la evaluación de requisitos de los menores postulados.
 - Entregar una base datos de Excel, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre del aspirante, edad, barrio, teléfono, nombre del padre o la madre, dirección. Esta base de datos será entregada en medio magnético al Municipio de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberán garantizar los siguientes:

ACTIVIDAD 1 RECURSO HUMANO	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
Licenciado en Educación básica con énfasis en música y/o artística. Experiencia mínima de cinco (5) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional, con experiencia en dos (2) asesorías de proyectos	1 x 2 meses
Ingeniero de sistemas y medios audiovisuales y/o Licenciado en informática y medios audiovisuales y/o Ingeniero informático Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional, el cual se encargará de las piezas publicitarias, diseño e implementación de formatos de inscripción, y apoyar a la secretaria de educación en la recopilación, tabulación y evaluación de datos.	1 x 6 Días

2. Garantizar la realización de cuarenta (40) talleres de guitarra dirigido a 80 niños, niñas y adolescentes del Municipio de Montería, beneficiados con la convocatoria "MONTERÍA ENTRE GUITARRAS", los cuales serán impartidos por un licenciado en educación básica con énfasis en artística – música.

Los 80 beneficiados se dividirán en 4 grupos de 20 personas, a cada grupo se le dictarán 10 talleres de 3 horas de duración cada uno.

Para el desarrollo de esta actividad se deberán garantizar los siguientes elementos:

ACTIVIDAD 2 TALLERES DE FORMACIÓN EN GUITARRA	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música. Con Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma	1 x 40 talleres



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

y/o la experiencia de la tarjeta profesional. Experiencia certificada de dos (2) proyectos relacionados con formación en GUITARRA.	
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1 x 40 talleres
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1 x 40 talleres
Personal de apoyo Logístico	1 x 40 talleres

Nota: Para la realización de los talleres se utilizarán las guitarras de propiedad del Municipio de Montería, que se encuentran en el almacén de la Secretaría de Educación.

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá hacer entrega de:

- Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
- Evidencia fotográfica cinco (5) fotografías a color por taller.
- Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.

3. Garantizar la realización de catorce (14) talleres de técnica vocal, dirigido a los 80 niños, niñas y adolescentes del Municipio de Montería, dividido en 4 grupos de 20 personas beneficiados de la convocatoria "MONTERIA ENTRE GUITARRAS, los cuáles serán liderados por un (1) Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música, con estudios demostrados en técnica vocal, durante dos (2) semanas, con una intensidad de 3 horas cada taller, realizándose siete talleres por semana, en el lugar que sea dispuesto por el Municipio de Montería,.

Para el desarrollo de esta actividad se deberán garantizar los siguientes elementos:

ACTIVIDAD 3 TALLER DE TÉCNICA VOCAL	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música. Con Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. Experiencia certificada de dos (2) proyectos relacionados con formación en TECNICA VOCAL	1 x 14 talleres
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1 x 14 talleres
Alquiler de piano yamaha 910 de cuatro octava	1 x 14 talleres
Personal de apoyo Logístico	1 x 14 talleres

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá hacer entrega de:

- Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
- Evidencia fotográfica cinco (5) fotografías a color por taller
- Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.

4. Garantizar el acto de clausura del proyecto "MONTERIA ENTRE GUITARRAS", el cual tendrá una duración de tres (3) horas, y deberá contar con la presencia de los ochenta (80) menores beneficiarios del proyecto acompañados de su acudiente, en el cual los menores realizarán una muestra musical que evidencie lo aprendido en los talleres, y será publicado por las redes sociales oficiales del Municipio de Montería.

Este evento se realizará en un centro comercial de la ciudad el cual será establecido por el supervisor del contrato previo al inicio del mismo.

Handwritten signature



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá hacer entrega de:

ACTIVIDAD 4 CLAUSURA	
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w – Espacio abierto y cerrado.	1 x 1 Dia
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1 x 1 Dia
Una consola digital de audio para trabajo en vivo y studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo.	1 x 1 Dia
Consola digital de video de 3 entradas (SD HDMI / compuesto) + 1 entrada (hasta 1080p HDMI / RGB / componente / compuesto), Salida PGM (hasta 1080p HDMI + RGB / Componente + Compuesto) + Salida PVW (PVW / Multiviewer), Procesamiento interno progresivo 480p / 576p, Escaladores en CH 4 y Salida, 259 Transiciones 148 Efectos, Compatible con HDCP, Incrustación de audio, Mezclador de audio y retardo: hasta 4 cuadros, Salida de transmisión USB para transmisión web	1 x 1 Dia
Cámaras de video dslr lentes intercambiables full frame	3 x 1 Dia
Alquiler de internet inalámbrico conexión de red de hasta 10M de subida x día	1 x 1 Dia
Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1 x 1 Dia
Alquiler planta eléctrica 7.500 KVA por día	1 x 1 Dia
Luces par led 64 de vatios	12 x 1 Dia
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6 x 1 Dia
Alquiler pantalla led 4x3 mts de 6 pitch, con soportes y puestes. Incluye montaje	1 x 1 Dia
Sillas plásticas sin brazo, blanca	100 x 1 Dia
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2 x 1 Dia
Personal de apoyo Logístico	4 x 1 Dia

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se deberá hacer entrega de:

- a. Video fílmico de la grabación del evento realizado.
- b. Evidencias con 20 fotografías del evento, donde se observe la logística realizada.
- c. Planilla de asistencia al evento de los niños, niñas, adolescentes y su acompañante debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

- 1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
- 2. Suministrar los elementos logísticos de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
- 3. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes de este contrato, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.
- 4. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
- 5. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- 6. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato debe ser la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la invitación publica, la cual hace parte integral de la comunicación de aceptación de oferta.
- 7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.

Handwritten signature



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 44.850.182) M/CTE**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución de precios No. 0058 del 03 de febrero de 2022, por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2022, modificada mediante Resolución No. 0121 de 23 de febrero de 2022.

b) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas, y se tomó el menor valor.

ACTIVIDAD 1 RECURSO HUMANO			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Licenciado en Educación básica con énfasis en música y/o artística. Experiencia mínima de cinco (5) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. con experiencia en dos (2) asesorías de proyectos	1 x 2 meses	\$ 3.460.895	\$ 6.921.790
Ingeniero de sistemas y medios audiovisuales y/o Licenciado en informática y medios audiovisuales y/o Ingeniero informático Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional, el cual se encargará de las piezas publicitarias, diseño e implementación de formatos de inscripción, y apoyar a la secretaría de educación en la recopilación, tabulación y evaluación de datos.	1 x 6 Días	\$ 482.250	\$ 2.893.500
SUBTOTAL			\$ 9.815.290
ACTIVIDAD 2 TALLERES DE FORMACIÓN EN GUITARRA			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música. Con Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. Experiencia certificada de dos (2) proyectos relacionados con formación en GUITARRA.	1 x 40 talleres	\$ 115.362	\$ 4.614.480
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1 x 40 talleres	\$ 122.133	\$ 4.885.320
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1 x 40 talleres	\$ 115.964	\$ 4.638.560
Personal de apoyo Logístico	1 x 40 talleres	\$ 77.054	\$ 3.082.160
SUBTOTAL			\$ 17.220.520
ACTIVIDAD 3 TALLER DE TÉCNICA VOCAL			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Licenciado en educación básica con énfasis en artística – música. Con Experiencia mínima de tres (3) años, la cual se contabilizará a partir del diploma y/o la experiencia de la tarjeta profesional. Experiencia certificada de dos (2) proyectos relacionados con formación en TECNICA VOCAL.	1 x 14 talleres	\$ 115.363	\$ 1.615.082



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1 x 14 talleres	\$ 98.693	\$ 1.381.702
Alquiler de piano yamaha 910 de cuatro octava	1 x 14 talleres	\$ 60.000	\$ 840.000
Personal de apoyo Logístico	1 x 14 talleres	\$ 77.054	\$ 1.078.756
SUBTOTAL			\$ 4.915.540
ACTIVIDAD 4 CLAUSURA			
DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w – Espacio abierto y cerrado.	1 x 1 Dia	\$ 481.128	\$ 481.128
Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1 x 1 Dia	\$ 148.040	\$ 148.040
Una consola digital de audio para trabajo en vivo y studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo.	1 x 1 Dia	\$ 277.381	\$ 277.381
Consola digital de video de 3 entradas (SD HDMI / compuesto) + 1 entrada (hasta 1080p HDMI / RGB / componente / compuesto), Salida PGM (hasta 1080p HDMI + RGB / Componente + Compuesto) + Salida PVW (PVW / Multiviewer), Procesamiento interno progresivo 480p / 576p, Escaladores en CH 4 y Salida, 259 Transiciones 148 Efectos, Compatible con HDCP, Incrustación de audio, Mezclador de audio y retardo: hasta 4 cuadros, Salida de transmisión USB para transmisión web	1 x 1 Dia	\$ 234.396	\$ 234.396
Cámaras de video dslr lentes intercambiables full frame	3 x 1 Dia	\$ 234.396	\$ 703.188
Alquiler de internet inalámbrico conexión de red de hasta 10M de subida x día	1 x 1 Dia	\$ 357.762	\$ 357.762
Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1 x 1 Dia	\$ 925.247	\$ 925.247
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1 x 1 Dia	\$ 481.128	\$ 481.128
Luces par led 64 de vatios	12 x 1 Dia	\$ 30.842	\$ 370.104
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6 x 1 Dia	\$ 185.049	\$ 1.110.294
Alquiler pantalla led 4x3 mts de 6 pitch, con soportes y puestes. Incluye montaje	1 x 1 Dia	\$ 4.922.314	\$ 4.922.314
Sillas plásticas sin brazo, blanca	100 x 1 Dia	\$ 1.183	\$ 118.300
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2 x 1 Dia	\$ 1.230.667	\$ 2.461.334
Personal de apoyo Logístico	4 x 1 Dia	\$ 77.054	\$ 308.216
SUBTOTAL			\$ 12.898.832
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 44.850.182

4.3 FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) único pago, una vez ejecutadas las obligaciones contractuales, previa presentación del informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, entrada de los bienes a Almacén (si hay lugar a ello), acompañada del certificado de cumplimiento e informe final del supervisor, que permita dar constancia de que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, deberá aportarse planilla de aportes a seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.1. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de Montería.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22001991 del 3 de agosto de 2022, por valor de (\$45.000.000) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio:

MONTERÍA		Alcaldía de Montería		Solicitud N°	22002560
OFICINA DE PRESUPUESTO		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		CDP No.	22001831
				miércoles 03 agosto 2022	
CERTIFICA					
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.	Valor Disponible	
22001991	Servicios para la comunidad, docentes y personales	82.6 / S.G.M. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 45.000.000.00	\$ 1.166.029.294.54	
Totales...			\$ 45.000.000.00	\$ 1.166.029.294.54	
Total CDP en letras: CUARENTA y CINCO MILLONES de Pesos					
El certificado No. 22001991 se emite en Montería el día miércoles 03 de agosto de 2022 como requisito previo a DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE TALLERES EN GUITARRAS Y TECNICA VOCAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.					
 Dairo Hoyos Bedoya Jefe de Presupuesto					

7.- RUBROS

Handwritten signature



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Los rubros que componen esta contratación son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009-33.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	62-6 – S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 45.000.000,00

8.- SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería o el profesional que el ordenador del gasto designe.

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnicamente: Sandra Bruno – Contratista SEM
Revisó Técnicamente: Nathaly Álvarez – Asesora Cultura y turismo SEM
Revisó: Johanna Montes – Abogada Contratación – Contratista SEM